



POSADAS, 30 MAR 2023

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCF\_EXP-S01:0000062/2023 - Recursos Humanos - Facultad de Ciencias Forestales - Solicitud de Conversión Excedente Financiero - Baja por Jubilación Profesor Ing. Roberto FERNANDEZ, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1023 de fecha 16 de diciembre de 2021, se da de baja en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Simple en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que revista en la Universidad Nacional de Misiones, al Mgter. Roberto Antonio FERNANDEZ - D.N.I. N° 10.258.222, a partir del 23 de enero de 2023, por cumplir la edad máxima de permanencia estipulada en la normativa vigente.

**QUE**, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la Unidad Académica referida, arrojando un excedente financiero convertido en 2,12 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde enero de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **031/2023**, sugiriendo "APROBAR LA CONVERSIÓN DE EXCEDENTE FINANCIERO EN PUNTOS (EXTE. 062/23 BAJA POR JUBILACIÓN ING. ROBERTO FERNANDEZ) EN 2,12 PUNTOS DOCENTES".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros



013-23

1973 - 2023

**sigamos creciendo**



participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de marzo de 2023.

Por ello:

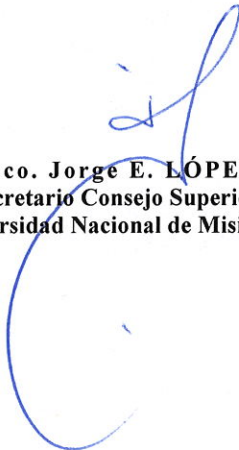
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

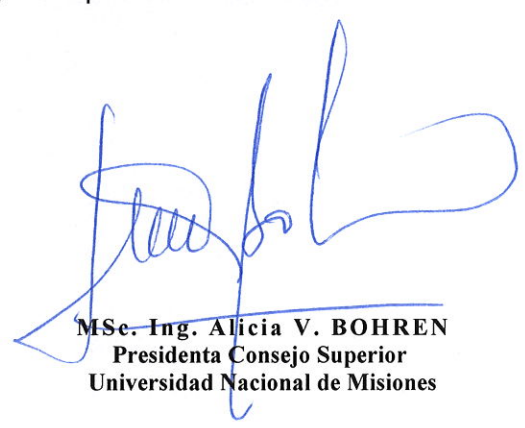
**ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales 2,12 (dos puntos con doce centésimas).

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 013-23**

haa

  
Bqco. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSe. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones